

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Lunes 4 de junio de 1860.

NÚM. 473.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta *den Palet*. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 33 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 23 minutos.  
Sale la luna á las 8 h. y 39 m. de la noche.  
Pónese á las 4 h. y 33 m. de la mañana.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES.

### SENADO.

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

*Sesion del martes 29 de mayo de 1860.*

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros trasladaba el real decreto de amnistia general por cualquiera clase de delitos políticos cometidos desde la fecha del real decreto de 19 de octubre de 1856.

Igualmente lo quedó de una comunicacion en que el señor ministro de Gracia y Justicia remitia, de real orden, certificacion del acta del nacimiento y presentacion de S. A. R. la serenísima señora infanta de España, y acordó á continuacion que se archivara.

Quedólo asimismo de otra comunicacion en que el señor subsecretario de Gracia y Justicia remitia al Senado certificacion de la partida de bautismo de S. A. R. la Serma. señora infanta D.ª María de la Concepcion Francisca de Asis, acordando igualmente que se archivara.

Tambien lo quedó de que los señores marques de Vessolla, marques de Castañaga, duque de Híjar, D. Ramon Maria Fonseca y D. Antonio Satorras, escusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

El Senado oyó con sentimiento la siguiente lista de los señores senadores que han fallecido desde la legislatura de 1859.

Conde de Velle.—Marques de Someruelos.—D. Santiago Mendez Vigo.—D. Ramon Gil de la Cuadra.—D. Santos San Miguel.—Marqués de Camarasa.—D. Juan de Dios Sotelo.—Conde de Quinto.

Pasaron á la comision de exámen de calidades los expedientes relativos á los Sres. D. Juan Antonio Iranzo, D. Tomás Heredia, marques de San Esteban de Nataoyo, D. Salvador Samá y marques de Javalquinto.

El Senado quedó enterado de que el señor marques de Castellflorida ingresaba en la cuarta seccion, y el señor D. Federico Victoria de Lecea en la quinta.

Se recibieron con agrado y se acordó que pasaran á la biblioteca dos ejemplares del tomo primero de la obra titulada *Juicio crítico de la revolucion española*; ejemplares que remitia su autor el señor senador D. Luis Rodriguez Camaleño.

El Senado acordó que se repartieran á los señores senadores 150 ejemplares de la *Memoria* leida en la junta general de accionistas del Banco de España, remitidos por su director el Sr. D. Ramon Santillan.

Pasó á la biblioteca un ejemplar de la *Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los archivos eclesiasticos de España*, remitido por el señor director general de instruccion pública, D. Eugenio Moreno Lopez.

Igualmente pasaron á la biblioteca seis ejemplares de la *Memoria Anuario de la Universidad de esta corte*, correspondiente á los cursos

de 1858 á 1859 y 1859 á 1860, ejemplares que remitia el señor marques de San Gregorio.

Fué recibido con agrado, y se acordó que pasara á la biblioteca un ejemplar del primer cuaderno de los *Monumentos arquitectónicos de España*, remitido por D. Anibal Alvarez, presidente, y D. Manuel Assas, vocal secretario de la comision de dichos monumentos arquitectónicos.

Igualmente se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, dos ejemplares de la *Composicion lirica* en loor del cuadro relativo á la coronacion del gran poeta Quintana, remitidos por su autor D. Miguel Agustin Príncipe.

Se acordó repartir á los señores senadores 100 ejemplares de la *Memoria anual* de la Caja de ahorros de esta corte, correspondiente á sus operaciones durante el año de 1859, ejemplares que remitia D. Gerónimo del Camino, secretario de la junta de gobierno de dicha caja.

Igualmente se acordó repartir á los señores senadores 250 ejemplares del folleto titulado *Descubrimientos importantísimos y reflexiones filosóficas acerca de la numeracion perfecta y del sistema de medidas, pesas y monedas*, ejemplares remitidos por D. Vicente Pujals de la Bastida.

Acordóse asimismo repartir á los señores senadores 250 ejemplares del *Resumen de la estadística general eclesiástica*, los cuales remitia el señor ministro de Gracia y Justicia.

Publicáronse como leyes, y se acordó que se archivaran, las siguientes:

1.ª La relativa á los presupuestos generales del Estado para el año de 1860.

2.ª La que dice relacion al ferro-carril de las minas de Buitron hasta la línea general de Mérida á Sevilla,

3.ª La concerniente á igualar los sueldos de los gefes y oficiales de sanidad militar con los que disfrutaban los gefes y oficiales del ejército.

4.ª La que se refirió á la redencion y enganches para el servicio militar.

5.ª La que dice relacion al ferro-carril de Utrera á Moron.

6.ª La referente á la organizacion y atribuciones del Consejo de Estado.

El Senado quedó enterado de que las secciones habian hecho los nombramientos siguientes:

#### Para presidentes.

Seccion 1.ª—Duque de Veragua.

2.ª—D. Lorenzo Azarrola.

3.ª—D. Manuel Soria.

4.ª—Marqués del Duero.

5.ª—Conde de Grá.

6.ª—Marqués de la Habana.

7.ª—Marqués de Sanfelicis.

#### Para vice-presidentes.

Seccion 1.ª—D. Ramon de la Rocha.

2.ª—D. Andrés Garcia Camba.

3.ª—D. Facundo Infante.

4.ª—Duque de Alba.

5.ª—Duque de S. Miguel.

6.ª—D. Modesto Cortázar.

7.ª—D. Juan Aldama.

*Para secretarios.*

Seccion 1.ª—D. Pedro Gomez de la Serna.

2.ª—D. Francisco Mata y Alós.

3.ª—D. Francisco Luxán.

4.ª—Conde de Velarde.

5.ª—D. Manuel Cantero.

6.ª—D. Domingo Ruiz de la Vega.

7.ª—Marqués de Benalúa.

*Para vice-secretarios.*

Seccion 1.ª—Marqués de Rioflorida.

2.ª—D. Apolinar Suarez de Deza.

3.ª—D. Juan Chinchilla.

4.ª—Marqués de Molins.

5.ª—D. Juan Castillo.

6.ª—Conde de Villafranca de Gaitan.

7.ª—Duque de Sexto.

*Para la comision de exámen de calidades.*

Seccion 1.ª—D. Pedro Gomez de la Serna.

2.ª—D. Sebastian Gonzalez Nandin.

3.ª—D. Juan Sevilla.

4.ª—Marqués de Molins.

5.ª—D. Luis Rodriguez Camaleño.

6.ª—D. Ventura de Cerrajerria.

7.ª—D. Cirilo Alvarez.

*Para la de administracion económica.*

Seccion 1.ª—D. José Maria Huet.

2.ª—D. Francisco Mata y Alós.

3.ª—D. Mariano Carlos de Onís.

4.ª—Conde de Velarde.

5.ª—D. Ignacio Olea.

6.ª—D. Miguel Chacon y Duran.

7.ª—Conde de Vegamar.

*Para la de contestacion al discurso de la Corona.*

Seccion 1.ª—Marqués de Miraflores.

2.ª—D. Miguel Roda.

3.ª—D. Antonio Gonzalez.

4.ª—D. Alejandro Olivan.

5.ª—Marqués de Guad-el-Jelú.

6.ª—Marqués de la Habana.

7.ª—Marqués de Vallgornera.

*Para la de pension á doña Juana Irure y Sanchez.*

Seccion 1.ª—D. Ignacio Vazquez.

2.ª—Marqués de Monreal y de Santiago.

3.ª—Duque de S. Carlos.

4.ª—D. Vicente Pimentel.

5.ª—Conde de Grá.

6.ª—D. Ramon Santillan.

7.ª—Marqués de Castellanos

El Senado quedó enterado de que la comision de contestacion al discurso de la Corona habia nombrado presidente al señor marques de Miraflores, y secretario al Sr. D. Alejandro Olivan.

Pasó á la seccion segunda una comunicacion en que el señor D. Miguel Roda participaba que el mal estado de su salud no le permitia dedicarse por ahora á ningun trabajo ni ocupacion grave.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la sesion. Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones, para nombrar la comision que ha de dar dictámen sobre el

proyecto de ley de ascensos militares, y que se reuna además la seccion segunda para nombrar el individuo que ha de reemplazar al Sr. D. Miguel Roda.

Eran las dos y cuarenta minutos.

Continuando de nuevo la sesion á las tres menos cinco minutos, se dió cuenta, y el senado quedó enterado, de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de ascensos militares, á los señores:

- Seccion 1.<sup>a</sup>—D. José Luciano Campuzano.  
 2.<sup>a</sup>—D. Andrés García Camba.  
 3.<sup>a</sup>—D. Facundo Infante.  
 4.<sup>a</sup>—Conde de Velarde.  
 5.<sup>a</sup>—Marqués de Guad-el-Jelú.  
 6.<sup>a</sup>—D. Javier de Ezpeleta.  
 7.<sup>a</sup>—Marqués de Zornoza.

Igualmente se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de que la segunda seccion habia nombrado para la comision de contestacion al discurso de la corona, en reemplazo del señor don Miguel Roda, al Sr. D. Lorenzo Arrazola.

El Sr. PRESIDENTE.—No habiendo mas asuntos de que tratar, se avisará á domicilio para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres.

## EL CORREO.

Dos mejoras de importancia han ocupado las columnas de *El Isleño* en uno de sus números anteriores. El silencio que por lo comun suele guardar nuestro cólega sobre los asuntos de verdadero interes para esta provincia es sin duda la mejor prueba de lo importantes que son los dos asuntos que han merecido su preferencia. Océpase de la necesidad por todos reconocida de formar una compañía de bomberos, y del proyecto, relegado ya por muchos al olvido, de establecer coches fúnebres para la conduccion de los cadáveres á la última morada. Respecto de lo primero tenemos la satisfaccion de decir á *El Isleño* que su atenta excitacion á las autoridades ha motivado, segun se nos asegura, alguna disposicion de parte de la superior á fin de poner nuevamente en curso el expediente promovido sobre el particular por el Gobierno de la provincia hace unos dos años. Esperemos, pues, el resultado de estas disposiciones y tal vez podamos ver en breve coronados en esta parte los justos deseos de la prensa y de todo el público.

La otra cuestion de que trataba el artículo de *El Isleño* merece ser examinada con toda detencion, ya que la historia de este asunto cuando estuvo mereciendo la atencion del cuerpo municipal le hizo tomar un carácter nada favorable á su buen éxito. Y aun cuando no sea de esperar que por ahora veamos realizada la utilísima mejora de que se trata, bueno fuera que los periódicos por medio de una razonada discusion de los puntos sobre los cuales pudo haber tiempo atrás divergencia de pareceres, se encargasen de presentar al público la cuestion tal como debe ser mirada. Ya que el interes particular ó un espíritu de oposicion nada laudable por cierto, pudo causar tal vez la estraña paralización de esta mejora cuando ya estaba próxima á realizarse,

deber de los periódicos es evitar que la opinion pública sea maliciosamente engañada. Deseamos pues que *El Isleño*, que con un celo que le honra ha vuelto á promover esta cuestion y el *Mallorquin* que fué en su dia un ardiente defensor del proyecto que nos ocupa, se sirvan manifestarnos francamente su opinion sobre un extremo que consideramos el mas importante por ser el que ha ofrecido la primera dificultad y el que debe servir de base para el que intente tomar á su cargo este servicio.

El uso de los coches fúnebres ¿debe ser obligatorio ó voluntario para los vecinos? He aquí la gran cuestion que se promovió apenas el proyecto tuvo ya algunas probabilidades de llegar á verse realizado: he aquí el problema que en mal hora se planteó y que antes de quedar resuelto ha bastado para sepultar el negocio en el olvido. Nosotros no vacilamos un instante en ponernos al lado de los que opinan que el uso de los coches debe ser obligatorio.

Conviene tener presente que segun los pliegos de condiciones que oportunamente se publicaron en los periódicos son cuatro los carruajes que debe tener la empresa: el uno de un lujo casi régio, tirado por cuatro caballos ricamente enjaezados, servido por lacayos, cuyo precio solo está al alcance de las clases mas elevadas y cuyas circunstancias no le hacen inferior á los mejores que existen en esta ciudad; el otro de distinta forma, algo mas modesto aunque digno de cualquiera clase de personas, y tirado por dos ó cuatro caballos segun el precio que quiera satisfacer la casa mortuoria; el otro, tambien distinto, tirado por un caballo, de un precio sumamente cómodo aunque servido tambien por un criado; y otro de un caballo, de forma enteramente distinta, gratuito, y destinado á los que no satisfacen alquiler alguno. Resulta pues que las condiciones del carruaje pueden ser tantas cuantas son las clases en que puede considerarse dividida la sociedad: que todos pueden hallar de este modo un coche arreglado á su posicion y á su fortuna: y que en cuanto á los precios habiendo una clase que nada satisface nadie puede sostener que se trate de imponer un gravámen á los vecinos.

A la persona que tome á su cargo este servicio deben ofrecerse ciertas garantías que en cierto modo aseguren el buen resultado de la empresa. Todos saben lo que puede en esta ciudad una costumbre inveterada, y la inmensa dificultad que presenta el destruirla. Por útiles que fuesen los coches fúnebres, pocos serian los vecinos que desde luego los usasen acostumbrados como están todos á ver conducir los cadáveres del modo como siempre han sido conducidos: esto sería la causa de que el nuevo medio de traslacion no fuese desde luego aprovechado por todos y habiendo así una seguridad de que en los primeros años deberian sufrirse grandes pérdidas nadie querría constituirse en empresario. Si en los primeros tres años se

hiciese obligatorio el uso de los coches, arraigada ya la costumbre, aun cuando despues se hiciese voluntario, el éxito de la empresa pudiera contarse por seguro. No hay mas que citar dos ejemplos para que nuestros lectores se convenzan de la exactitud de nuestras consideraciones. Cuando se estableció el actual cementerio fué preciso prevenir á la guardia de la Puerta de Jesus que no permitiese la salida de ningun fúebre acompañamiento sin que el cadáver estuviese descubierto: posteriormente se ha intentado que los cadáveres fuesen cubiertos y nunca ha podido conseguirse por no haber querido las autoridades dictar medidas de rigor contra los infractores. Prohibióse por el Gobierno el llevar los cadáveres á las Iglesias y todos recuerdan las dificultades que aquí costó el lograr que la orden se cumpliese: cuando ya el público estaba acostumbrado á verlos conducir directamente al cementerio llega la autorizacion para llevarlos á las Iglesias; y sin embargo vease cuan pocos son los que se aprovechan ahora de esta gracia. La costumbre, siempre la costumbre es la que aquí se opone á todas las innovaciones. El Ayuntamiento por otra parte tiene facultades para no permitir la circulacion por estas calles de cadáveres que sean conducidos en brazos: este acuerdo, como comprendido en el art. 81 de la ley de 8 de enero de 1845, no necesita mas que la aprobacion del Gobernador de la provincia; por consiguiente nadie podrá decir que haya en esto extralimitacion de atribuciones. Las razones legales no se oponen á la adopcion de esta medida, y las razones de conveniencia la aconsejan y recomiendan. Por esto somos de opinion que el uso de los coches fúnebres debe ser obligatorio para todos.

Con una pompa pocas veces vista en esta ciudad se han celebrado hoy en la Sta. Iglesia las exequias que en sufragio de las almas de los españoles que han perecido en la campaña de Africa, han costado los alumnos del Seminario conciliar. Un gentío inmenso llenaba las grandiosas naves del templo; el Excmo. Sr. Capitan general, de la provincia, los generales Castrillon y Hediger y todos los gefes y oficiales de los cuerpos é institutos militares, ocupaban los asientos destinados al efecto; la Excmo. Audiencia se hallaba en su tribuna; el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis celebraba de medio pontifical, todo el clero catedral, algunos consejeros provinciales y catedráticos del Instituto, y lo mas brillante y selecto de la poblacion; tal era la lucida concurrencia que acudia á elevar sus preces al Altísimo para el eterno descanso de las almas de esos héroes que han derramado su sangre por el honor de la patria. Solamente el muy ilustre Ayuntamiento y las oficinas civiles, son los cuerpos cuya falta ha sido generalmente notada.

La vasta Capilla Real se hallaba enteramente enlutada, lo mismo que los ricos y colosales candelabros de plata que

son sin duda uno de los mejores ornamentos de nuestra catedral. Decoraban la cornisa elegantes trofeos de banderas nacionales y vistosos grupos de toda clase de armas, alternados con los nombres de las principales batallas y con hermosas ánforas que despedían fantásticas llamaradas. En el centro de la iglesia, entre el Coro y el Presbiterio, se levantaba un soberbio túmulo, de una elevación extraordinaria, y cuyo diseño fué proyectado en un momento feliz en que la elegancia y el buen gusto quisieron lucir todas sus galas. Sobre una enorme base de figura cuadrada se apoyaba el primer cuerpo del monumento, decorado en sus cuatro ángulos por magníficas urnas, presentando en sus lienzos simbólicas pinturas y sentidas inscripciones, y rodeado de trofeos militares y grupos de gruesas antorchas de cera amarilla que despedían raudales de viva luz. Otro cuerpo descansaba sobre este, adornado con nuevos trofeos y bien ejecutados dibujos, imitando bajos relieves; sirviendo á su vez de base al pedestal de forma circular que ostentaba también otros relieves y sobre el cual se elevaba un obelisco coronado de laurel y cubierto con un hermoso y fúnebre ropage. Dos piezas de artillería guardaban el monumento, al pié del cual se veían además grupos de áncoras y otros útiles de marina, y en cuyos ángulos, lo mismo que en frente del presbiterio, completaban el efecto inmóviles centinelas.

El joven é inspirado orador Sr. Alcover Secretario de S. Ilma. ha pronunciado una oración fúnebre notable por mas de un concepto, y digna seguramente de los héroes españoles á cuyo recuerdo se consagraba. Esa ternura en el decir, esa elegancia en la forma, esa poesía en las imágenes, esa delicadeza en los conceptos, y sobre todo ese ardiente fuego de noble patriotismo tan propio de un corazón joven y entusiasta, son cualidades que hacen del Sr. Alcover una verdadera notabilidad para trabajos de esta clase. El Sr. Alcover está á la altura de la época, y con decir esto, creemos que está hecho el mas cumplido elogio del inteligente orador que por espacio de mas de media hora ha estado arrebatando la atención de aquel brillante concurso. Nosotros le enviamos nuestra afectuosa enhorabuena por el nuevo triunfo que hoy ha alcanzado. Durante el tiempo de la función se han celebrado misas sin interrupción en todas las capillas.

El célebre *Requiem* de Mozart ha sido perfectamente ejecutado por una numerosa orquesta y por un magnífico cuerpo de coros del cual formaban parte muchos alumnos del Seminario algunos de ellos han tomado á su cargo ciertos solos, que han desempeñado con esmero.

Los alumnos del Seminario así internos como externos, lo mismo que todos los que han pertenecido á él desde el año 1847 merecen los mas cumplidos elogios por haber costado una función que es sin duda de las mas brillantes que

han tenido lugar en el espacio de muchísimos años en las iglesias de Palma. Llor, pnes, á esa apreciable juventud, plantel de un elero ilustrado que no dudamos honrará con el tiempo la isla de Mallorca.

De nuestro colega *El Isleño* copiamos el siguiente artículo con cuyo contenido estamos enteramente conformes:

Entre las varias cuestiones que los diputados de esta provincia deben tratar con el gobierno de S. M. á fin de proporcionar algun beneficio al país, no es la menos importante la de monedas para cambio, de que tanta necesidad tiene el comercio de esta isla. En Barcelona, Valencia y otros puntos del continente les parece cosa imposible lo que sucede en esta capital. Allí que siempre están pugnando para desprenderse de la calderilla, que es la eterna pesadilla de compradores y vendedores, que muchas veces en los pactos comerciales entra la condición precisa de tenerse que efectuar los pagos en oro ú plata, se estrañan sobremanera al oír que en Palma deben hacerse estremadas y casi imposibles diligencias para encontrar cambio de un duro en calderilla. Las escenas que hemos denunciado varias veces sobre los apuros en que se encuentran las criadas durante las horas de compra en la plaza son tan comunes que nadie hace alto en ellas, y muchos son los dias que los amos se encuentran con las provisiones hechas y con el dinero en los bolillos por no haberse podido cambiar un durillo ó un napoleon.

Este estado de cosas que afecta profundamente á todas las clases de la sociedad es ya tiempo de que tenga un término. Varios tenderos han introducido en la isla una gran cantidad de calderilla castellana que pierde un cinco por ciento al ponerse en circulación en esta plaza y por el contrario muchos marineros la recojen para llevarla otra vez al continente ganando de este modo el mismo tanto por ciento que los tenderos perdieron al procurarse medios fáciles para verificar sus ventas al menudeo.

A nosotros, que tal vez no vemos claro en esta cuestión, nos parece de tan fácil remedio que creemos bastaría el presentarse los diputados de esta provincia al ministerio, y esponiéndole los perjuicios que se sufren con la falta de calderilla no dudamos seria atendida la reclamación. Las continuas remesas que se destinan á esta Tesorería para atenciones del servicio siempre se hacen en oro y jamas en plata ó en monedas menudas, que con tanto placer recibirían estos habitantes.

Y ya que se trataria esta cuestión bien pudiera estenderse á que se solicitase la recogida de la moneda de plata lisa y la columnaria defectuosa, la cual es otra de las dificultades que de continuo se presentan en las compras y ventas. La moneda de plata lisa no circula en Palma, nadie la admite por su justo valor, no habiendo mas remedio que remitirla á Barcelona.

Es pues de esperar que abiertas ya las Cortes se apresurarán los diputados de esta provincia á solicitar del gobierno la pronta remisión de calderilla en crecida cantidad, para terminar los repetidos obstáculos que se oponen á todas las operaciones de nuestro comercio. Nadie mejor que los representantes del país pueden hacerla, nadie como ellos sabrán esponer las razones que sugiere el perfecto conocimiento de un asunto, tan manoseado por todos los naturales de esta isla, y de consiguiente es de esperar de su celo por los intereses baleares que no dejarán en olvido semejante cuestión que en brevisimas palabras hemos tratado.

**Súplica.**—Se nos ha rogado llamásemos la atención del Sr. Administrador principal de correos, ó de la autoridad competente, sobre el retardo de la llegada de la balija ó correspondencia de Barcelona que viene por la parte de Alcudia. Si es cierto lo que se nos ha dicho, viene con un mal carro que emplea nada menos que doble tiempo del que está terminantemente marcado. Estos retardos ocasionan infinidad de perjuicios al comercio y á todos en general, pues llegando aquí ya de noche en la de los viérnes, hasta el sábado no puede repartirse gran parte de la correspondencia. Es de esperar pues mas energía con respecto á esos calmosos conductores, que en estos tiempos en que todo el mundo arde por saber las noticias pronto, no es justo que por su causa haya de sufrir entorpecimientos tan interesante servicio.

**Suspension.**—Con motivo de haber tenido que salir en comision para el extranjero el vapor de guerra Lepanto, encargado de trasladar á Tarragona el regimiento de Asturias, se ha recibido órden para que este cuerpo suspenda por ahora los preparativos de la marcha; pero es de creer que dentro de pocos dias vuelvan á tomarse disposiciones para el cumplimiento de la Real órden que dispone este cambio de guarnición, por mas que el público todo de Palma desee vivamente verla revocada.

**Llegada.**—En el vapor Jaime II procedente de Mahon, llegaron ayer doscientos individuos de tropa que deben ser embarcados para Valencia.

**Rejas.**—Hace mas de un año que en virtud de una consulta del Consejo provincial dispuso el Gobierno de la provincia que se mandasen tapiar todas las rejas que existían en el piso de la calle, frente al portal de ciertas casas. Algunos propietarios cumplieron obedientes la órden, pero otros no se han dado por entendidos. Los que se sometieron á la disposición de la autoridad sufrieron el perjuicio que era consiguiente; y los que la han desobedecido han resultado favorecidos. Tal es el estado en que se halla el asunto: si esta es la justicia, que nos la claven en la frente.

## SECCION COMERCIAL.

*Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.*

Dia 2.—De Cullera en 2 dias land María, de 50 ton., pat. Cristóbal Alzamora, con 5 mar., arroz y efectos.

De Iviza en 1 dia land Leonor, de 16 ton., patron Pedro Esteva, con 4 mar., 1 pas. y balija.

De Alicante en 2 dias land Carmen, de 10 toneladas, pat. Gregorio Rodriguez, con 5 mar. y tomates.

De Oran en 8 dias land S. José, de 30 ton., patron Onofre Bosch, con 4 mar., 1 pas. y lastre.

Dia 3.—De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime 1.º de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 65 pas. y balija.

De Mahon en 12 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 352 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 pas. 318 pas. y balija.

De Cartageua en 5 dias land Sangre, de 43 toneladas, pat. Mignel Vich, con 10 mar. y cueros.

De Alicante en 3 dias land Dolores, de 55 toneladas, pat. Mariano Pujol, con 5 mar. y trigo.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**San Pacifico obispo y San Bonifacio obispo y mártir.**

**Cultos.**—Para mañana martes.—En la iglesia de la Congregacion de S. Felipe Neri se celebrará la fiesta que anualmente se dedica á su titular. A las diez se cantará la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Guillermo Pujol Pro. y al anochecer habrá visperas solemnes, sermón que dirá D. Jaime Monteros Pro., la estacion y la reserva de Su Divina Majestad que autorizará estos actos.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN RIFA

EXTRAORDINARIA EN FAVOR DEL  
BIZARRO EJÉRCITO EXPEDICIONARIO  
**DE AFRICA.**

BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA.

El máximo de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale **Rs. 4 uno.**

Los premios o suertes, si se expenden todos los 300,000 billetes, serán:

**Primer premio.**—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

**200 premios** de una bala de cañon de plata, cada uno de valor Rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan despues el primero.

**100 premios** de objetos varios de productos del país de valor cada uno proximately Rs. 200. Ganará un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

**Ultimo premio.**—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 20,000. Lo ganará el último número que salga.

**Total 302 suertes ó premios.**

Estos premios disminuirán en la proporción ó valor correspondiente, si se vendieren menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo entrarán en sorteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan vendido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público.

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan y días del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100 pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id; de 701 en adelante el 6 por 100 con id.

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Figueras Vilar y Compañía que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 21 y plaza de las Coañas núm. 80.

El comisionado en esta isla para la espendicion de billetes de la rifa extraordinaria del ejército de Africa, ha recibido aviso que el domingo 17 del proximo junio debe tener efecto el sorteo, y para inteligencia del público se anuncia que por todo el dia 12 del citado mes cesará la venta de dichos billetes.

### Aviso.

En el depósito de escalones de Manacor situado en la calle del Correo frente las monjas de la Misericordia se ha recibido de dicho género en gran número de cuatro á ocho palmos, y además de esto de todo lo demas perteneciente al ramo de alfarería como son jarros, balustres y estatuas etc. todo con esquisito gusto y baratura.

### Otro.

El que quiera comprar cabras maltesas buenas para dar abundancia de leche, que acada en las *Enrramadas* de ocho á diez de la mañana desde el martes 5 del presente

### Alquiler.

Distante una media hora de esta ciudad, inmediato al antiguo camino de Llummayor está para arrendar un predio de estension de 17 á 18 cuarteradas de tierra de la calidad, parte de ella poblada de almendros, higueras y olivos: tiene una noria inagotable. En esta imprenta darán razon

### Otro.

En la tienda de Cortez calle *del Sagell* número 40 se acaba de recibir procedente de París y de última novedad un buen surtido de bordados y de diferentes clases como son cuellos clarines y tupidos, tiras anchas y estrechas, vestidos de bautizo, pecheras de camisa y cuellos de crespon para luto de tal y brusela, tambien los hay para niños, todo á precios baratísimos.

### Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle *de Brondo* números 54 y 55 se acaba de recibir un magnifico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una colección de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada día nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lencería, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

### A refrescar.

Bajo la cuesta de la Pescadería nueva frente al bazar del Aguila, casa de D. Bernardo Mir se principian las orchatas de naranja y limon. Tambien se venderán orchatas líquidas, gaseosas y cervezas, todo á precios bastante módicos y servido con aseó y puntualidad.

### Aviso al público.

#### Bartolomé Pererols,

maestro de estuco, á vista del incremento que de cada dia va tomando el ramo de estuco en esta capital ha resuelto ejecutar dicho trabajo desde 2 rs. la vara para arriba á fin de que los señores que gusten estucar fachadas, capillas, salones, escalones, etc. puedan hacerlo con la economía posible. Informar en la chocolatería de Vicente Llorens, plaza nueva, entrando en la calle de San Miguel, esquina al callejon *d'en Rubi*.

Al mismo tiempo advierte á los maestros de albañiles que deseen aprender el ramo de estuco y parte del trabajo de escayola se los enseñará con la mejor perfeccion; á fin de que ellos mismos lo puedan hacer con mucha faciudad.

### Aviso.

El maestro zapatero José Barbará que vivia en las vueltas del Borne, ha trasladado su taller en las casas nuevas de la calle de la Riera frente al Teatro.

### Otro.

Se desea encontrar en parage céntrico de esta ciudad unos entresuelos para alquilar y que contengan las comodidades apetecibles. En esta imprenta darán razon.

### Venta.

La persona que desea adquirir el famoso predio *la Aranjasa* enclavado en el distrito municipal de Palma camino de Llummayor, distante sobre hora y media de esta capital que se vea con D. José G. Pecellin que vive en casa de *Sivellana*.

### Otra.

En esta imprenta darán razon de quien desea deshacerse de dos carros diligencias en muy buen estado con todos sus enseres como igualmente dos caballos.

### Alquiler.

En la calle de S. Nicolás núm. 85 hay una tienda para alquilar, la que ocupa el platero. Darán razon calle de las Miñonas almacén de muebles de Cirer.

### Mr. Marignac

tan conocido del público Mallorquin, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que ha trasladado su establecimiento calle de S. Nicolás, núm. 18, frente las tiendas del Sr. Carlotta, donde se encontrará una abundante colección de estampas de todas dimensiones y tamaños. Un magnifico surtido de marcos dorados ovalados. Otro idem de cuadrados. Espejos de todas dimensiones. Etereóscopos con sus vistas y grupos. Viñolas y dibujo lineal. Frontes de chimeneas. Grande y variado surtido de estampitas caladas para devocionarios y otras varias á la hoja doradas. Colección de mapas en castellano. Atlas de Doufour de veinte mapas en castellano. Cuadernos y modelos de escritura y de lettrals de ornato etc. etc.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente módicos.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.  
IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Cobreo.

J. V. E.  
Juan Villalonga